



FOTO Luis Gabriel Hernández Gómez

El proceso de feminización del campo mexicano

Héctor M. Robles Berlanga

La presencia de la mujer en las actividades económicas rurales y especialmente como propietaria de tierras y trabajadora rural es un fenómeno relativamente nuevo y poco estudiado.

La primera interrogante que debemos responder es ¿fue considerado el enfoque de género en la elaboración de las políticas públicas dirigidas al campo mexicano? Podemos afirmar que no. Es decir, en México todavía no se reconocen del todo las múltiples actividades que desempeñan las mujeres en el campo: son directamente responsables de la producción de alimentos, son las encargadas de transmitir los valores entre generaciones y participan en el sostenimiento de los recursos naturales.

Otra de las razones de por qué no se considera el enfoque de género en la elaboración de políticas públicas es que las instituciones públicas, a pesar de que empiezan a generar información sobre la presencia de la mujer en el campo mexicano, ésta es insuficiente, no se desagrega y no se utiliza para realizar estudios de género en el sector rural. Además, no la incorporan como herramienta para la definición de políticas con enfoque de género en los respectivos programas de gobierno.

Si revisamos la información que se ha generado en los últimos años sobre la presencia de la mujer en el campo mexicano nos encontraremos con una nueva realidad, totalmente distinta a la que prevalecía antes de los años ochenta. Este nuevo escenario nos obliga a pensar y a actuar de manera diferente si realmente queremos dar respuesta a las necesidades e inquietudes de la población rural. Debemos de reconocer que el campo mexicano ya no es más un campo de hombres y que los recursos públicos se están feminizando.

¿Cuáles son los elementos que deben considerarse para la elaboración de los futuros programas de gobierno para el campo mexicano y que reconozcan su feminización? Mencionaré diez puntos que estimo deben ser tomados en cuenta. Aunque debo reconocer que no son los únicos a contemplar.

1. La feminización del campo mexicano.

En 1971, fecha en que a la mujer se le reconocen sus derechos, existían 31 mil titulares de la tierra en ejidos y comunidades, que representaban apenas el uno por ciento y ahora representan alrededor del 18 por ciento. En suma, estamos hablando de 833 mil ejidatarias y comuneras, 331 mil posesionarias y 282 mil propietarias privadas, es decir, un millón 447 mil mujeres son actualmente dueñas de la tierra. Un incremento de más del cuatro mil por ciento (INEGI, 2007).

La feminización del campo mexicano, de acuerdo con los datos que he mencionado, se ha dado tanto en lo que nosotros conocemos como propiedad social (ejidos y comunidades) como en la propiedad privada. Este fenómeno de feminización se debe en parte a la migración, pero también al reconocimiento de que la mujer es un seguro depositario del patrimonio familiar, atributo de gran trascendencia para garantizar en el futuro la seguridad de la familia.

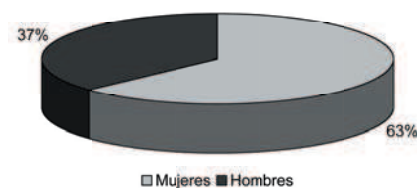
2. Los rezagos del sector rural afectan especialmente a las mujeres.

En México existen aproximadamente 154 mil localidades rurales, en donde viven 24 millones de personas, de los cuales, la mitad son mujeres (INEGI, 2000). Las condiciones de vida de la mujer son más desfavorables: el nivel de analfabetismo es mayor en diez puntos porcentuales al de los hombres; en la actualidad más de medio millón de mujeres del medio rural son jefes de familia, debido en gran medida a que los varones emigran y no regresan; los ingresos por desempeñar la misma actividad que los hombres son menores e incluso muchas de ellas no reportan percepciones por su trabajo. A pesar de las condiciones desfavorables de vida de las mujeres rurales, participan en el desarrollo del país con su trabajo cotidiano en el ámbito doméstico, agropecuario y artesanal. Por eso, es importante y necesario que la sociedad reconozca y valore cabalmente el

trabajo remunerado y no remunerado de la mujer y todas sus aportaciones al bienestar de las familias y las comunidades, y por ende, del país.

3. *La migración y sus efectos en las mujeres y sus familias.* En la mayoría de los hogares con migrantes —dos terceras partes— la mujer es la que recibe las remesas que se envían desde los Estados Unidos (BID, 2003). Y de acuerdo con la encuesta levantada por Estudios Regionales Multidisciplinarios, A. C. (2007), en uno de cada dos casos son ellas quienes toman solas la decisión sobre la utilización y destino del dinero que reciben. Es decir, son las encargadas de administrar las remesas libremente. Mientras que, en el polo opuesto, el familiar que radica en Estados Unidos y envía el dinero, decide sobre su destino sólo en el 14.5% de los casos.

Gráfica 1. Receptor de remesas por sexo



FUENTE: BID, MIF-FOMIN, Pew Hispanic Center, 2003. Receptoras de remesas en México. Encuesta de opinión pública. México.

Por eso se hace necesario promover la participación e inserción económica de las mujeres mediante el acceso a programas de financiamiento, capacitación, asesoría y formación integral, que apelan a estrategias de microfinanzas, finanzas solidarias y ahorro familiar. Mecanismos que han mostrado su capacidad para masificar el microcrédito productivo y social entre las familias pobres del campo, consideradas por el sistema bancario formal como un sector social costoso de atender y de alto riesgo.

Cuadro 1. Mujeres titulares de la tierra

Concepto	2001(Número)	2007(Número)	20012007(Número)
Mujeres con tierra	826,475	1,165,375	338,900
Ejidatarias	649,913	833,805	183,892
Ejidatarias con parcela individual	532,233	611,196	78,963
Posesionarias	176,562	331,570	155,008
Posesionarias con parcela individual	142,354	243,368	101,014
Propietarias privadas*	282,000		

*Dato estimado con base en el VII Censo Agrícola Ganadero 1991.

FUENTE: INEGI, VIII y IX Censo Ejidal.

Además de lo anterior, nuevas y añejas problemáticas sociales, entre ellas el alcoholismo, las adicciones, las enfermedades de transmisión sexual, el VIH-Sida, entre otros, crecen con la migración y adquieren dimensiones antes no vistas, afectando a las familias y a sus miembros, principalmente a los niños y jóvenes.

Las mujeres en las regiones rurales de migración se han visto obligadas a asumir funciones y responsabilidades muy importantes para la permanencia y funcionamiento del núcleo familiar que van más allá de las que tradicionalmente tenían asignadas. En este marco, el concepto de jefatura familiar circunscrito a la aportación económica deja de ser funcional en las familias de migrantes, pues los roles que les toca desempeñar a las mujeres en cuanto a conducción del hogar, crianza de los hijos, cuidado y protección de la familia y administración del patrimonio, les hace asumirse como jefas de familia, y cuestiona —por estrecha— la concepción prevaleciente en la materia.

Sin embargo, las mayores cargas y responsabilidades familiares que tienen que asumir las mujeres y los costos sociales que deben pagar las familias rurales con migrantes que radican en los Estados Unidos, para sobrevivir y tener mejores niveles de bienestar, no son consideradas en los criterios operativos de las políticas sociales. Tanto los programas de combate a la pobreza como las políticas familiares se instrumentan sin atender las condiciones especiales que enfrentan las familias en las regiones de migración internacional.

4. *La feminización de los recursos públicos destinados al campo mexicano.* En el Artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 se estableció que el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación

de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal. Este planteamiento fue producto del esfuerzo de muchas mujeres: legisladoras, organizaciones no gubernamentales, defensoras de los derechos de las mujeres e investigadoras de los temas de género que han insistido que las políticas públicas tengan un enfoque de género.

Por primera vez, en el Anexo "9a" denominado "Presupuesto para mujeres y la igualdad de género" se desglosan los recursos que se destinarían a ellas. El monto total aprobado fue de 7,024.8 millones de pesos e involucra a 22 entidades gubernamentales, donde

destacan los rubros de: desarrollo social, salud, hacienda y crédito público, reforma agraria y economía. En conjunto representan alrededor de 65 programas o instituciones (Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008).

Para darnos una idea de la feminización del presupuesto destinado al sector rural daré unos datos: en los últimos años se crearon programas que apoyan las actividades productivas de las mujeres: en la SECON, el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); en SRA, el Programa de la Mujer del Sector Agrario (PROMUSAG), y en la CDI, el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

Cuadro 2. Beneficiarios de los principales programas del PEC en 2007, por sexo

Institución	Beneficiarios						
	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Sin identificación de género	%
SE	229,400	29,297	12.8	200,103	87.2	-	-
SRA	58,921	14,242	24.2	44,679	75.8	-	-
FOHNAPO	47,693	21,814	45.7	25,879	54.3	-	-
SECTUR	1,467	706	48.1	761	51.9	-	-
SEDESOL**	27,157,621	13,133,479	48.4	14,024,142	51.6	-	-
DICONSA****	45,718,248	22,236,498	48.6	23,481,750	51.4	-	-
CDI	1,185,849	585,954	49.4	599,895	50.6	-	-
FINANCIERA RURAL	9,640,666	6,624,279	68.7	3,016,387	31.3	-	-
ASERCA	2,547,049	1,984,462	77.9	556,200	21.8	6,387	0.3
CONAFOR	19,923	16,697	83.8	3,226	16.2	-	-
SAGARPA*	739,569	353,988	47.9	89,840	12.1	1,886	0.3
FIRA***	1,201,187	78,821	6.6	28,073	2.3	115	0.0
CNA*****	1,089,280	-	-	-	-	-	-
TOTAL*****	44,306,268	23,051,205	52.0	18,769,362	42.4	8,388	0.02

FUENTE: Elaboración CEDRSSA con datos de las instituciones al mes de julio del 2008.

* Los datos de beneficiarios corresponden a aquellos con solicitudes pagadas, existen más beneficiarios con solicitudes recibidas, comprometidas y liberadas.

**La población atendida por el programa son familias, los beneficiarios se refieren a los integrantes hombres o mujeres de la familia.

*** Se refiere a beneficiarios por estrato de productor (PD1, PD2 y PD3), no se dispone el dato por sexo.

**** La población beneficiaria se refiere al total de habitantes en localidades con tiendas Diconsa, la modalidad de abasto rural es a población abierta y no cuenta con padrón de beneficiarios.

*****Los beneficiarios se refiere al total de habitantes de una localidad, ya que la obra realizada es a población abierta y no cuenta con un padrón de beneficiarios.

*****Los beneficiarios por sexo no suman 100% pues hay programas que no distinguen personas atendidas por sexo.

Al analizar el ejercicio presupuestal 2007 de los principales programas destinados al sector rural encontramos que la SECON destinó el 87.2% de sus recursos a mujeres; la SRA, el 74.5%; FHONAPO, 54.3%; SECTUR, el 51.9%; SEDESOL, el 51.6%; DICONSA, el 51.4%; CDI, el 50.6 por ciento. Por el contrario, entidades como FIRA, SAGARPA y CONAFOR otorgaron pocos apoyos a este grupo (Robles, 2008).

La entrega de recursos de apoyo productivo o de asistencia social a las mujeres era impensable hace 10 o 15 años. Se les empezaron a entregar porque las mujeres administran mejor los recursos públicos, los aplican conforme al proyecto solicitado y por lo general cumplen con sus compromisos.

5. *La diversificación de los roles de las mujeres en el campo.* Las dificultades económicas por las que atraviesa el sector rural conllevan la necesidad de que las mujeres titulares de la tierra trabajen para el sostenimiento del hogar, muestra de ello, es que de cada 10 hogares, en tres la mujer contribuye a su sostenimiento y en otros tres es el único sostén. Es decir, en 6 de 10 hogares la mujer es un importante apoyo a la economía familiar (Robles, 2000).

Las mujeres no sólo se incorporaron a tareas que se consideraban propias de

su género como las artesanías, ahora participan en actividades económicas muy diversas. En los ejidos y comunidades que reportaron en 2007 una actividad distinta a las agropecuaria, se tiene que en los proyectos artesanales el 56.4% de los participantes son mujeres; en los turísticos el porcentaje es 26.1%, industriales el 20.1%, extracción de otros minerales el 19.2%, acuicultura el 18.7%; extracción de materiales para la construcción el 17.3% y en actividades pesqueras el 9.1 por ciento (INEGI, 2007).

El problema es que las mujeres por la misma actividad desempeñada por lo general ganan menos que los hombres. Además, una parte muy importante de mujeres trabajadoras perciben menos de un dólar diario, franja considerada por los organismos multinacionales como la separación entre pobreza y pobreza extrema. Mejorar las condiciones de vida, no sólo de las mujeres, sino de toda la población rural es una deuda pendiente en México.

6. Las mujeres día con día logran nuevos espacios, uno de ellos es la representación de sus núcleos agrarios, actualmente en el 20% de los ejidos y comunidades por lo menos una mujer ocupa un cargo de representación, sea en el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales o en el Consejo de Vigilancia.



FOTO Procuraduría Agraria

Cuadro 3. Actividades no agropecuarias

Actividades	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Artesanales	48,381	27,287	56.4	21,094	43.6
Turísticas	31,637	8,252	26.1	23,385	73.9
Industriales	22,321	4,492	20.1	17,829	79.9
Extracción de otros minerales	7,696	1,480	19.2	6,216	80.8
Acuicultura	30,446	5,679	18.7	24,767	81.3
Extracción de materiales para la construcción	98,410	16,998	17.3	81,412	82.7
Pesqueras	29,824	2,704	9.1	27,120	90.9
Total	268,715	66,892	24.9	201,823	75.1

FUENTE: INEGI, IX Censo Ejidal 2007.

Es más, actualmente existen 800 mujeres que ocupan la máxima representación, son las presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales (INEGI 2007).

También, las mujeres empiezan poco a poco a participar en asociaciones productivas. Actualmente, en los grupos para la producción, el 16% de los socios son mujeres, en las Sociedades de Producción Rural el 16% y en las Sociedades Mercantiles el 14.8 por ciento.

Cuadro 4. Mujeres presidentas del Comisariado Ejidal y participación en sociedades económicas

Figura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Presidente del Comisariado Ejidal	30,718	800	2.6	29,918	97.4
participación en sociedades					
Grupos para la producción	174,957	28,938	16.5	146,019	83.5
Sociedades de Producción Rural	85,952	13,729	16.0	72,223	84.0
Sociedades mercantiles	18,880	2,799	14.8	16,081	85.2
Total	279,789	45,466	16.3	234,323	83.7

FUENTE: INEGI, IX Censo Ejidal 2007.

Se requiere implementar una política que fortalezca el papel de la mujer como representante, especialmente porque la mayoría de ellas aceptó ocupar el cargo por un interés o sentido de responsabilidad hacia su ejido o comunidad. Igualmente debemos capacitarla sobre las ventajas y obligaciones de las distintas figuras asociativas. Por lo anterior, deberemos promover una política sustentada en la formación de capital humano.

7. La mujer con tierra no está exenta de los problemas estructurales presentes en el campo mexicano, uno de ellos es el fraccionamiento y minifundio de la tierra, por ejemplo, 53.2% de las mujeres ejidatarias usufructúan menos de cinco hectáreas, en el caso de las propietarias privadas lo hacen en el 62% de los casos y en el de las comuneras el 78.4% (Robles, 2002). Es decir, la mayoría de las mujeres titulares de la tierra se encuentran en esta situación. Estas unidades pequeñas y fraccionadas no permiten que las mujeres obtengan el sustento familiar de su actividad productiva, lo que conlleva desaliento y frustración. Para superar las restricciones del minifundio deberá rescatarse y promover la experiencia de organización local de las mujeres.

8. Otro de los problemas estructurales que requieren ser atendidos es el del envejecimiento de las titulares de la tierra, las ejidatarias, comuneras y propietarias privadas tienen en promedio 51 años, 66.9% rebasa los 50 años y 34.7% tiene más de 65 años (Robles, 2000). Esta situación implicará una cuantiosa reasignación de recursos para atender las necesidades de la población de la tercera edad, en particular debería de pensarse en proporcionar atención en materia de servicios de salud y seguridad social. Asimismo, se requerirá de nuevas formas de organización para solventar sus necesidades. Lo anterior obliga a extender al ámbito rural la política social que se desarrolló para las áreas urbanas. Sólo por mencionar un dato, los trabajadores de empresa y empleados públicos dentro de sus prestaciones tienen garantizados la asistencia médica y la jubilación. Por el contrario, el campesinado no tiene acceso a estos beneficios. Es decir, no tiene garantizados los mínimos de bienestar y una vejez tranquila.

9. El fenómeno de feminización del campo se está reflejando en las principales escuelas de agronomía del

país. La matrícula de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) se compone de 38% de mujeres (UPOM-UACH, 2008) y en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) es del 20% (UAAAN, 2008). En la UACH la doctora Susana Aspiroz, primera mujer titulada, se graduó en 1973; ahora 2,877 mujeres cursan la preparatoria o una carrera. Por su parte, en la UAAAN la primera mujer que fue aceptada cursó sus estudios en los años cincuenta. Otro dato relevante es que en esta última universidad, por primera vez, la sociedad de alumnos es presidida por una mujer.

10. Las mujeres rurales requieren conocer cuales son sus derechos para poder ejercerlos, especialmente cuando en los últimos años en el Congreso mexicano se han aprobado un sinnúmero de leyes que las involucran. Actualmente existen alrededor de 41 normas jurídicas que establecen disposiciones que inciden en las actividades que se desarrollan en el sector rural; los temas que abarcan son: social, agrario, recursos naturales y uso del suelo, económico productivo, y pueblos indígenas. Ahora se habla de una diversidad de leyes que abarcan rubros como el de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados (OGMS); del equilibrio ecológico y protección al ambiente, para prevenir y eliminar la discriminación, del desarrollo rural sustentable, y de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, por mencionar algunos temas.

El problema es que la mayoría de las leyes aprobadas en los últimos años no son conocidas por las personas que viven en el campo mexicano, y mucho menos por las mujeres. Recordemos que los derechos pueden ejercerse sólo cuando se conocen.

Para poder conocer con mayor detalle cual es la situación que guardan las mujeres debería considerarse la posibilidad de que la información que genere el sector público fuese

presentada desagregada por género. En la actualidad, los censos de población sólo consideran características generales: edad, sexo, estado civil, número de hijos y educación. En la información estadística pocas veces son consignadas las horas que trabajan al día, el nivel de ingresos, la actividad productiva y su aportación al hogar, por mencionar algunos conceptos, todos ellos muy importantes para la reproducción de la unidad familiar. Mientras que esto no se tome en cuenta, difícilmente podrán identificarse sus necesidades y siempre estarán asociadas a las del conjunto de la población, sin reparar en sus especificaciones.

También, se requiere una política diferenciada y focalizada. Tradicionalmente las políticas públicas consideran un sujeto social sin reparar en sus especificaciones, lo anterior no representaría problema si las condiciones geográficas, ambientales y sociales fueran homogéneas. Sin embargo, el país es reconocido por la gran diversidad de ambientes y condiciones sociales, lo cual no es ajeno a las mujeres. Por ejemplo, alrededor de tres millones de mujeres mayores de cinco años hablan una lengua indígena; cerca de 100 mil mujeres son propietarias de tierra en regiones desérticas; en otros casos, viven en poblaciones rurales, pero no tienen acceso a la tierra y su única posibilidad para producir es un solar —alrededor de un millón 23 mil avecindadas en ejidos y comunidades—; en otros lugares —como Yucatán— de acuerdo con las prácticas de usos y costumbres la mujer no tiene acceso a la tierra (INI, 2000). Estas particularidades deben ser consideradas en la elaboración de cualquier política pública, si queremos tener éxito.

De los datos anteriores puede afirmarse que en el campo mexicano se registra un importante proceso de feminización, lo que constituye una situación novedosa a la que hay que dar seguimiento

y evaluar sus consecuencias. En la medida en que nosotros podamos difundir esta nueva realidad, de ahí la importancia de este evento por lo que felicito a los organizadores, estaremos contribuyendo a la superación de las diferencias de género en el medio rural, que es donde la discriminación de la mujer se encuentra más acentuada.

Uno de los grandes retos que debemos plantearnos y que debería de ser uno de los compromisos de los presentes en este foro, es promover que la feminización del campo sea reconocida por la sociedad en su conjunto, y en particular por las instituciones que trabajan en el campo, para que adecuen sus programas a las nuevas circunstancias, en el sentido de que deben ser tomadas en cuenta las necesidades, inquietudes y decisiones de las mujeres para su definición y operación.

Desterrar la marginación de las mujeres es una condición indispensable para lograr el desarrollo del país. De la misma manera en que la sociedad mexicana requiere para seguir avanzando impulsar el desarrollo del campo, los campesinos y la sociedad en su conjunto no podrán caminar sin la mujer por ese proceso.

Bibliografía

- BID, MIF-FOMIN, Pew Hispanic Center, 2003. *Receptoras de remesas en México. Encuesta de opinión pública*. México.
- Dirección General de Estudios y Publicaciones (2002) *Tipología de sujetos agrarios* Procede, Procuraduría Agraria, México.
- Estudios Regionales Multidisciplinarios A.C. (2007). *Cultura, organización comunitaria y riesgos psicosociales en las regiones rurales de migración internacional*. México.
- INEGI, 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda*, México.
- INEGI, 2008. *IX Censo Ejidal 2007*, México.
- INI. *Estadísticas por localidades de población indígena*, mimeo, México 2000.

Cámara de Diputados, 2007. *Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, anexo 9A*. México.

Robles, Héctor (Coordinador), 2000. *¡... y ando yo también en el campo! Presencia de la mujer en el agro mexicano*. Procuraduría Agraria, México.

Robles, Héctor y Concheiro, Luciano. *Retrospectiva de la tenencia de la tierra y legislación agraria*. Ponencia presentada en el seminario *Manejo Integrado de Ecosistemas*, Colegio de Posgraduados, marzo de 2002.

Robles, Héctor. 2008. *Ejercicio del presupuesto 2007*. México.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2008. *Presupuesto 2008*. Tríptico. México.

Unidad de Planeación, Organización y Métodos, 2008. Reporte Interno,, UACH. México.



FOTO María Guadalupe Valdez López

Cuadro 5. Beneficiarios de los principales programas del PEC en 2007 por sexo

Institución	Programa	Beneficiarios de los principales programas del PEC en 2007						
		Total	Hombres	%	Mujeres	%	Sin identificación de género	%
SRA	Programa de Mujeres del Sector Agrario (PROMUSAG)	30,763		-	30,763	100.0		-
SECON	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	178,337		-	178,337	100.0		-
CDI	Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	18,245		-	18,245	100.0		-
DICONSA	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)	143,423	34,881	24.3	108,542	75.7		-
SEDESOL	Fondo Nacional de Población (FONAPO)	47,693	21,814	45.7	25,879	54.3		-
FONHAPO	Vivienda Rural	47,693	21,814	45.7	25,879	54.3		-
CDI	Promoción de Convenios en Materia de Justicia	116,795	54,500	46.7	62,295	53.3		-
SEDESOL	Microrregiones	2,587,743	1,236,732	47.8	1,351,011	52.2		-
SRA	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA)	19,844	9,539	48.1	10,305	51.9		-
SECTUR	Programa Ecoturismo y Turismo Rural	1,467	706	48.1	761	51.9		-
SAGARPA	Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)*	19,832	9,556	48.2	10,276	51.8		-
SEDESOL	Oportunidades**	23,491,180	11,360,493	48.4	12,130,687	51.6		-
CDI	Tercer Nivel	2,970	1,443	48.6	1,527	51.4		-
DICONSA	Programa Abasto Rural (PAR)****	45,574,825	22,201,617	48.7	23,373,208	51.3		-
CDI	Fondos Regionales Indígenas	19,208	9,359	48.7	9,849	51.3		-
CDI	Programa de Infraestructura Básica a Indígenas	853,538	422,753	49.5	430,785	50.5		-
SEDESOL	Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y Más en Zonas Rurales	1,031,005	514,440	49.9	516,565	50.1		-
SAGARPA	Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)*	7,243	3,730	51.5	3,513	48.5		-
CDI	Albergues	127,031	68,680	54.1	58,351	45.9		-
FINANCIERA RURAL	Garantías y Reducciones	806,604	443,037	54.9	363,567	45.1		-
SRA	Joven emprendedor Etapa A, B y PJEyFT	8,314	4,703	56.6	3,611	43.4		-
SAGARPA	Acuicultura y pesca*	129	74	57.4	55	42.6		-
SECON	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)	51,063	29,297	57.4	21,766	42.6		-
CDI	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	28,296	16,625	58.8	11,671	41.2		-
CDI	Fomento y Desarrollo	14,523	8,947	61.6	5,576	38.4		-
FINANCIERA RURAL	Programa Integral	2,300,921	1,510,211	65.6	790,710	34.4		-
CDI	Turismo Alternativo	5,243	3,647	69.6	1,596	30.4		-
SCT	Programa de Empleo Temporal	244,220	172,585	70.7	71,635	29.3		-
FINANCIERA RURAL	Unidades de Promoción	6,533,141	4,671,031	71.5	1,862,110	28.5		-
FIRA	Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología (CAP)	66,354	48,429	73.0	17,917	27.0	8	0.0
SAGARPA	Sanidad vegetal*	124,224	91,086	73.3	33,138	26.7		-
FIRA	Servicios de Asistencia Técnica Integral (SATI)	39,777	29,719	74.7	9,985	25.1	73	0.2

Institución	Programa	Beneficiarios de los principales programas del PEC en 2007						
		Total	Hombres	%	Mujeres	%	Sin identificación de género	%
SAGARPA	Programa de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización y Reconversión Productiva	24,854	18,958	76.3	5,896	23.7		-
SAGARPA	Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)*	2,357	1,814	77.0	543	23.0		-
CONAFOR	Servicios Ambientales	676	530	78.4	146	21.6		-
SAGARPA	Fortalecimiento de los Sistemas Producto Pecuarios*	29	23	79.3	6	20.7		-
SAGARPA	Fomento a la Inversión y Capitalización*	11,263	8,971	79.7	2,292	20.3		-
FIRA	Fortalecimiento de Competencias a Empresas y Organizaciones Económicas (FORTA)	878	673	76.7	171	19.5	34	3.9
CONAFOR	Plantaciones Forestales Comerciales	3,463	2,864	82.7	599	17.3		-
SAGARPA	Programa de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización y Reconversión Productiva > Agricultura por contrato	3,241	2,681	82.7	560	17.3		-
CONAFOR	Manejo Forestal	5,457	4,515	82.7	942	17.3		-
CONAFOR	Equipamiento e Infraestructura	487	404	83.0	83	17.0		-
SAGARPA	Programa de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización y Reconversión Productiva > Ingreso Objetivo	12,476	10,518	84.3	1,958	15.7		-
SAGARPA	Programa de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización y Reconversión Productiva > Factores Críticos de Comercialización (Cítricos Dulces)	5,508	4,670	84.8	838	15.2		-
CONAFOR	Áreas naturales protegidas	9,840	8,384	85.2	1,456	14.8		-
SAGARPA	Sanidad Acuícola*	4,509	3,845	85.3	664	14.7		-
SAGARPA	Inocuidad de Alimentos*	4,553	3,887	85.4	666	14.6		-
SAGARPA	Desarrollo Ganadero*	13,320	11,397	85.6	1,923	14.4		-
SAGARPA	PROGAN	208,861	179,758	86.1	27,217	13.0	1,886	0.9
ASERCA	Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) Capitaliza	406,278	353,768	87.1	52,251	12.9	259	0.1
SAGARPA	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable*	57	50	87.7	7	12.3		-
SAGARPA	Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales*	1,863	1,658	89.0	205	11.0		-
SAGARPA	Investigación y Transferencia Tecnológica*	959	887	92.5	72	7.5		-
SAGARPA	Salud Animal*	88	85	96.6	3	3.4		-
SAGARPA	Fortalecimiento de los Sistemas Producto*	348	340	97.7	8	2.3		-
SAGARPA	Programa de Fomento al Café	293,855		-		-		-
FIRA	Descuentos PD1, PD2 y PD3***	1,094,178		-		-		-
CNA	Agua Potable Nueva*****	346,468		-		-		-
CNA	Agua Potable Rehabilitación*****	27,877		-		-		-
CNA	Alcantarillado nuevo*****	242,992		-		-		-
CNA	Estudios o Proyectos*****	447,293		-		-		-
CNA	Sanitarios Rurales*****	24,650		-		-		-
TOTAL*****		44,306,268	23,051,205	52.0	18,769,362	42.4	8,388	0.02

FUENTE: Elaboración propia con información de: SAGARPA, SRA, SECON, SEDESOL, SECTOR, SCT, CDI, DICONSA, FIRA, ASERCA, CONAFOR, CNA, FINANCIERA RURAL.